

CAPACITACIÓN VIRTUAL DOCUMENTOS NORMATIVOS

CONTRALORÍA SOCIAL 2021
PAIMEF



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



ORDEN DEL DÍA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Objetivo:

Dar a conocer a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en su carácter de Instancias Ejecutoras Estatales los documentos normativos en materia de Contraloría Social, a fin de proporcionarles las herramientas necesarias para el cumplimiento de las acciones comprometidas en el marco del PAIMEF para el presente ejercicio fiscal.

Orden del día	
09:30	Envío por correo electrónico invitación ZOOM
09:40 a 10:00	Registro y toma de asistencia a las IMEF
10:00 a 10:15	Bienvenida
10:15 a 15:00	Presentación de Documentos Normativos en materia de Contraloría Social 2021: *Guía Operativa con sus respectivos Anexos *Esquema de Contraloría Social *Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)
15:00 a 15:15	Espacio para preguntas y respuestas
15:00 a 15:20	Cierre de capacitación

INTRODUCCIÓN



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Contraloría Social es el mecanismo realizado por las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.

Para efectos del PAIMEF se le llamará Comités de Contraloría social

Instrumentos Normativos

Ley General de
Desarrollo
Social

Reglamento
de la Ley

Lineamientos para la
Promoción y Operación
de la Contraloría Social en
los Programas Federales
de Desarrollo Social

**Estrategia
Marco**



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



DOCUMENTOS NORMATIVOS

1. Esquema de Contraloría Social PAIMEF 2021
 2. Guía Operativa de Contraloría Social PAIMEF 2021 con sus respectivos anexos.
 3. Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social PAIMEF 20201
 4. Correo de validación de documentos / 22 de marzo de 2021
-



CONTRALORÍA SOCIAL PAIMEF 2021

Coordinar las acciones de CS, capacitar al personal de las IMEF, captura de información en el SICS, creación de usuarios y contraseñas del SICS, y monitoreo de información.

INDESOL

**Instancia Normativa
(IN)**

Estrategias de difusión, capacitación, asesoría; seguimiento de la promoción y operación de la CS; y captura en el SICS.

IMEF

**Instancias Ejecutoras Estatales
(IE)**



1. METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE MONTOS A VIGILAR POR CS

Presupuesto autorizado por el PEF 2020	\$278,535,043
Presupuesto a vigilar por CS	\$97,451,172

Consideraciones:

RECURSO VIGILADO POR CONTRALORÍA SOCIAL CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL PEF 2021	
PRESUPUESTO 2021	
Total del presupuesto autorizado al PAIMEF (Anexo 13, PEF)	\$278,535,043
Recurso asignado a las IMEF para la ejecución de los Programas Anuales (asignado por el PAIMEF)	\$264,608,290.85
DEDUCCIONES DE OPERACIÓN DEL PAIMEF ¹²	
Gastos de operación (4%)	\$11,141,401.72
1% del recurso autorizado al Programa dirigido al apoyo transversal para el desarrollo de conocimientos y habilidades de las IMEF	\$2,785,350.43
DEDUCCIONES DE RECURSO OPERATIVO DE LAS IMEF NO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA	
Gastos transversales de los Programas Anuales de las IMEF (4% gastos de operación)	\$10,584,331.95
Presupuesto de acciones no pertinentes a vigilar (Cuadro 2, pág. 5)	\$10,396,028.27
Total de presupuesto de acciones dirigidas a personas beneficiarias finales¹³	\$243,627,930.63
Recurso a vigilar por Contraloría Social	\$97,451,172

Cuadro 1. Recurso a vigilar por Contraloría Social 2021

Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa con información del PAIMEF 2020 y 2021.

2. CARACTERIZACIÓN DE SERVICIOS, BIENES Y APOYOS QUE OTORGA EL PAIMEF



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



ESTRATEGIA MARCO (SFP)		
Obra	Aquellas que implican construcción, infraestructura, remodelación, equipamiento y/o diseño de inmuebles. El producto es un bien tangible que busca ofrecer mejores condiciones para el beneficio de la población.	Servicio
		Son acciones puntuales como campañas, capacitaciones, eventos culturales, eventos deportivos, entre otros. El beneficio es inmediato.
		Apoyo
		Son aquellas que implican un bien material directo en cada beneficiario, como pueden ser becas, recursos económicos o en especie.

En el marco del PAIMEF

Obra

Vehículos para el traslado de usuarias, unidades móviles de atención externa, mobiliario, equipo de cómputo, adecuación y acondicionamiento de las instalaciones, y renta de inmuebles para protección y alojamiento.

Servicios

Atención: servicios de atención psicológica, trabajo social, asesoría jurídica y derivación médica.
Orientación: Difusión, promoción, orientación, formación y sensibilización, asimismo, capacitación, formación, actualización y profesionalización.

Apoyo

Apoyo: alimentos y productos de limpieza, y aseo personal.

3. VERTIENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN A VIGILAR



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



VERTIENTE A: Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Líneas de acción	Ejemplos para Constitución de Comités
I. Formación especializada para actores públicos y sociales, en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.	Vigilar lo siguiente: 1. Capacitaciones brindadas al personal del servicio público. 2. Cursos dirigidos al personal especialista que brinda atención en las unidades apoyadas por el PAIMEF. 3. Procesos de contención emocional dirigido a profesionistas que brindan atención a mujeres en situación de violencia en las unidades apoyadas por el PAIMEF. 4. Capacitaciones especializadas dirigidas al personal adscrito a la IMEF.
II. Mecanismos de participación social.	
III. Gestión del conocimiento e información. No aplica para Contraloría Social	
IV. Contención emocional y autocuidado del personal.	

3. VERTIENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN A VIGILAR



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



VERTIENTE B: Prevención de las violencias contra las mujeres.

Ejemplos para Constitución de Comités

<p>I. Información, difusión y promoción para población abierta. No aplica para Contraloría Social</p>	<p>Vigilar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Implementación de estrategias de trabajo comunitario para la prevención de la violencia contra las mujeres a través de talleres dirigidos a la población abierta.2. Jornada de información y sensibilización sobre la violencia en el noviazgo.3. Jornadas infantiles en materia de prevención de las violencias.
<p>II. Sensibilización.</p>	<ol style="list-style-type: none">4. Implementación de un programa integral de prevención de la violencia dirigido a escuelas públicas de los Estados.
<p>III. Formación para sectores sociales específicos y alianzas estratégicas.</p>	<ol style="list-style-type: none">5. Talleres, pláticas, representaciones teatrales, stand up, cine comunitario, entre otros, dirigidos a la población abierta en materia de prevención de las violencias contra las mujeres.

3. VERTIENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN A VIGILAR



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL

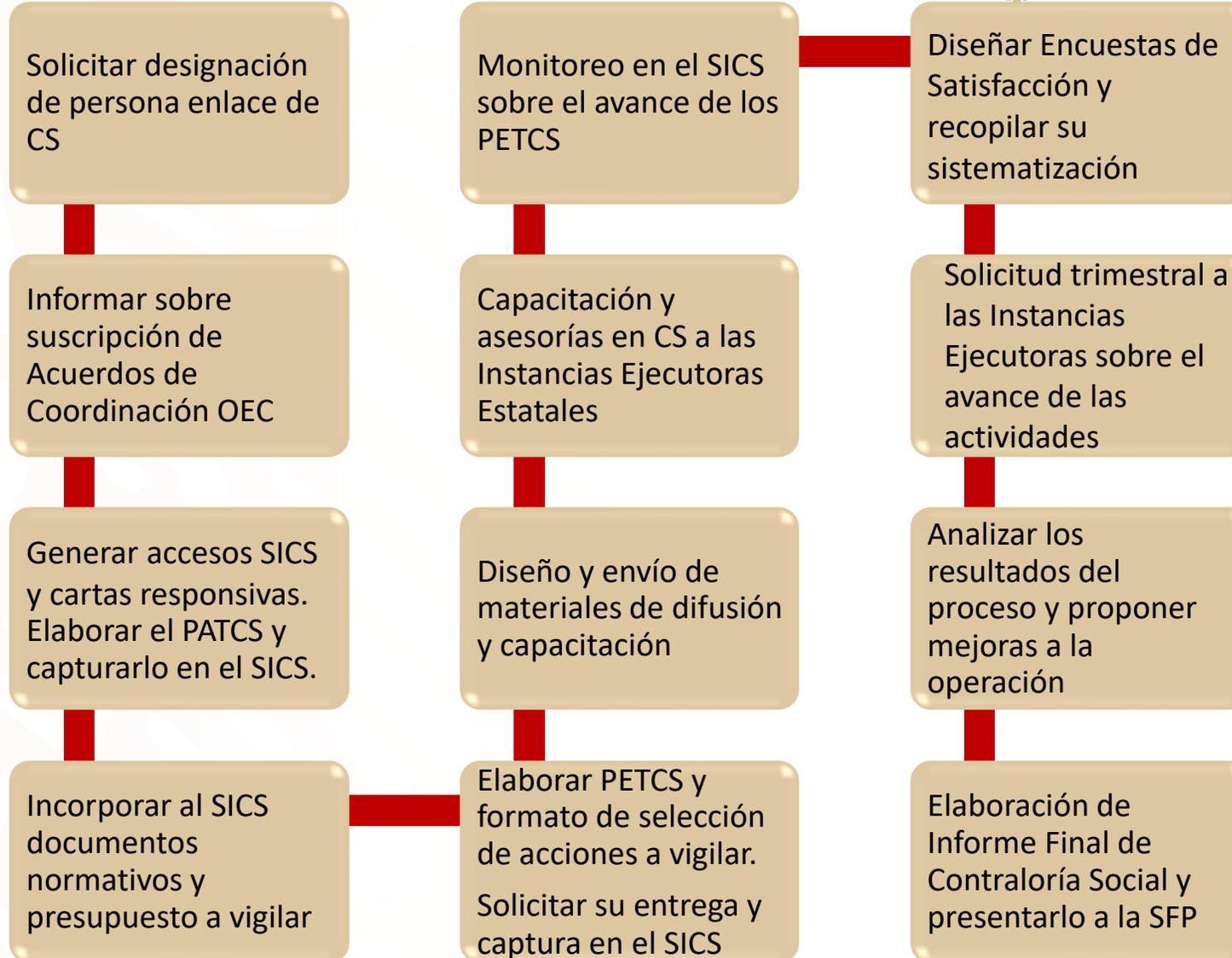


VERTIENTE C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas

Ejemplos para Constitución de Comités

I. Servicios de orientación.	Considerando la confidencialidad de las mujeres usuarias, se propone vigilar lo siguiente: 1. Servicios profesionales de psicología, trabajo social y jurídicos brindados en las unidades de atención especializada. 2. Equipamiento y acondicionamiento de las instalaciones (computadoras, impresoras, telefonía) 3. Gastos de operación, tales como: traslado a mujeres usuarias en vehículos de la IMEF apoyados por el PAIMEF.
II. Servicios de atención especializada.	
III. Servicios de protección y alojamiento.	
IV. Servicios de orientación y/o atención especializada en violencia contra las mujeres en espacios donde se ofrecen diversos servicios.	
V. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia.	

4. TAREAS DE LA INSTANCIA NORMATIVA (IN)



ASESORÍA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



INSTANCIA NORMATIVA		
Lic. María Antonia González del Castillo	Coordinadora General de Igualdad de Género/ Enlace de Contraloría Social ante la SFP	maria.gonzalezc@indesol.gob.mx
Arq. Sandra Samaniego Breach	Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos/ Enlace de Contraloría Social ante la SFP	sandra.samaniego@indesol.gob.mx
Mtra. Mariana Elena Vidal Ortega	Departamento de Enlace del PAIMEF/ Seguimiento al mecanismo de Contraloría Social	departamento.enlace@indesol.gob.mx
Mtra. Nelly Streicy Sahagún Monterrubio	Departamento de Proyectos Estratégicos/ Seguimiento al mecanismo de Contraloría Social	

COORDINACIONES REGIONALES PAIMEF	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Centro (CDMX, Hidalgo, EDOMEX, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala)	Lic. María de los Ángeles Jasso Guerrero	Coordinadora Región Centro angeles.jasso@indesol.gob.mx
	Lic. Mariana Zuleyma Reyes Medina	Enlace de la Coordinación Regional Centro mariana.reyes@indesol.gob.mx
Norte (B.C., B.C.S., Coahuila, Chihuahua, Durango, N.L., Sonora, Tamaulipas)	Araceli Begoña Martínez	Coordinadora Región Norte araceli.begona@indesol.gob.mx
	Lic. Zaira Cristóbal Nájera	Enlace de la Coordinación Regional Norte zaira.cristobal@indesol.gob.mx
Sur (Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán)	Mtra. Lidia Pérez Abdó	Coordinadora Región Sur lidia.perez@indesol.gob.mx
	Heidi Sebastián Rojas	Enlace de la Coordinación Regional Sur paimef.sur@indesol.gob.mx
Occidente (Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, S.L.P., Sinaloa y Zacatecas)	Lic. María Concepción Chávez Martínez	Coordinadora Región Occidente concepcion.chavez@indesol.gob.mx
	Victoria Jazmín Salinas Ramírez	Enlace de la Coordinación Regional Occidente paimef.occidente2@indesol.gob.mx

5. TAREAS DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS ESTATALES



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Las IMEF serán las encargadas de designar a las personas enlaces de Contraloría Social del PAIMEF en su Estado, las cuales tendrán responsabilidad de realizar:



a) Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS)

Anexo 1 (PETCS)



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Ejemplo

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA
Planeación	Designación de Enlace de Contraloría Social	Instancia Ejecutora	Oficio	1
Promoción	Distribución de materiales de capacitación de la Contraloría Social del Programa	Instancia Ejecutora	Material de capacitación	1
Seguimiento	Captura en el SICS del PETCS	Instancia Ejecutora	Documento	1

Cuadro 4. Ejemplo de llenado del PETCS 2020
Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa

Consideraciones importantes:



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



- ❖ Para el presente ejercicio fiscal y de acuerdo con lo señalado por la SFP, **no se incluirá en el PETCS lo relativo al registro de los materiales de difusión y capacitación en el SICS.**
- ❖ Las actividades se encuentran establecidas por la SFP, por tanto, no deberán ser modificadas, eliminadas, o incluir nuevos rubros.

Anexo 1. PETCS

Remitido a:	Plazo	Revisado por:	Plazo	Solventado por:	Plazo
Instancia Normativa	No mayor a 3 días hábiles	Instancia Normativa	No mayor a 3 días hábiles	Instancia Ejecutora	No mayor a 3 días hábiles

- ❖ Remitir a la Instancia Normativa vía correo electrónico la versión final firmada por la persona designada como Enlace de la Contraloría Social y la persona que tenga a su cargo el Programa Anual del PAIMEF para el presente ejercicio fiscal.
- ❖ En caso de ser la misma persona ambas figuras, la segunda firma corresponderá a la persona responsable inmediata superior.
- ❖ Una vez validado y enviado a la Instancia Normativa, se procederá a su respectiva captura en el SICS; cabe señalar, que en el módulo “PETCS / Elaborar PETCS / Registro de documento PETCS”, se anexará dicho documento. Por otro lado, lo concerniente al “Tipo de actividad – Seguimiento”, será capturado.

b) Selección de acciones a vigilar por la Contraloría Social

Anexo 2 "Formato para selección de acciones a vigilar por la Contraloría Social"

Tiene como principal objetivo describir las acciones donde serán constituidos los Comités de Contraloría Social, así como identificar el monto y servicio que será vigilado.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Consideraciones importantes:



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Anexo 2 “Formato para selección de acciones a vigilar por la Contraloría Social”

Remitido a:	Plazo	Revisado por	Plazo	Solventado por	Plazo
Instancia Normativa	No mayor a 8 días hábiles	Instancia Normativa	No mayor a 3 días hábiles	Instancia Ejecutora	No mayor a 3 días hábiles

- ❖ Deberán remitir a la Instancia Normativa vía correo electrónico la versión final en formato PDF, y firmada por la persona designada como Enlace de la Contraloría Social y la persona que tenga a su cargo el Programa Anual del PAIMEF para el presente ejercicio fiscal.
- ❖ En caso de ser la misma persona ambas figuras, la segunda firma corresponderá a la persona responsable inmediata superior.
- ❖ Una vez validado y enviado, se procederá a su respectiva captura en el SICS en el módulo “Apoyos / Registrar apoyos.
- ❖ En caso de una ampliación o reducción de recursos por medio de un Convenio Modificatorio, el cual afecte al monto de las acciones comprometidas a vigilar, la Instancia Ejecutora deberá notificarlo vía correo electrónico a la Instancia Normativa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la firma del Convenio.

Ejemplo de notificación:

DURANGO CONTRALORÍA SOCIAL			
ACCIÓN VIGILAR	A	MONTO INICIAL ASIGNADO A LA ACCIÓN	MONTO ACTUAL (Convenio Modificatorio)
A.IV.1		\$96,500.00	\$96,500.00
B.II.1		\$654,850.00	\$579,556.35
C.II.6		\$1,156,922.00	\$147,626.98
C.II.7		\$511,239.00	\$511,239.00
Monto a vigilar		\$2,419,511.00	\$1,334,922.33

Cuadro 5. Ejemplo de notificación de cambios de montos derivados de Convenios Modificatorios

Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa

- ❖ Se deberá enviar a la Instancia Normativa nuevamente el Anexo 2 con los montos modificados.
- ❖ La **Instancia Normativa** realizará en el SICS los cambios correspondientes al monto total a vigilar. La **Instancia Ejecutora** capturará los montos por acción modificados.
- ❖ Si se cancela una de las acciones comprometidas a vigilar, la Instancia Ejecutora deberá notificarlo vía correo electrónico a la Instancia Normativa en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su cancelación.



c) Captura en el SICS del presupuesto a vigilar por acción

La Instancia Normativa captura en el SICS el monto total a vigilar por Estado



La Instancia Ejecutora capturará el presupuesto correspondiente a cada una de las acciones comprometidas (Anexo 2) en el módulo de "Apoyos"



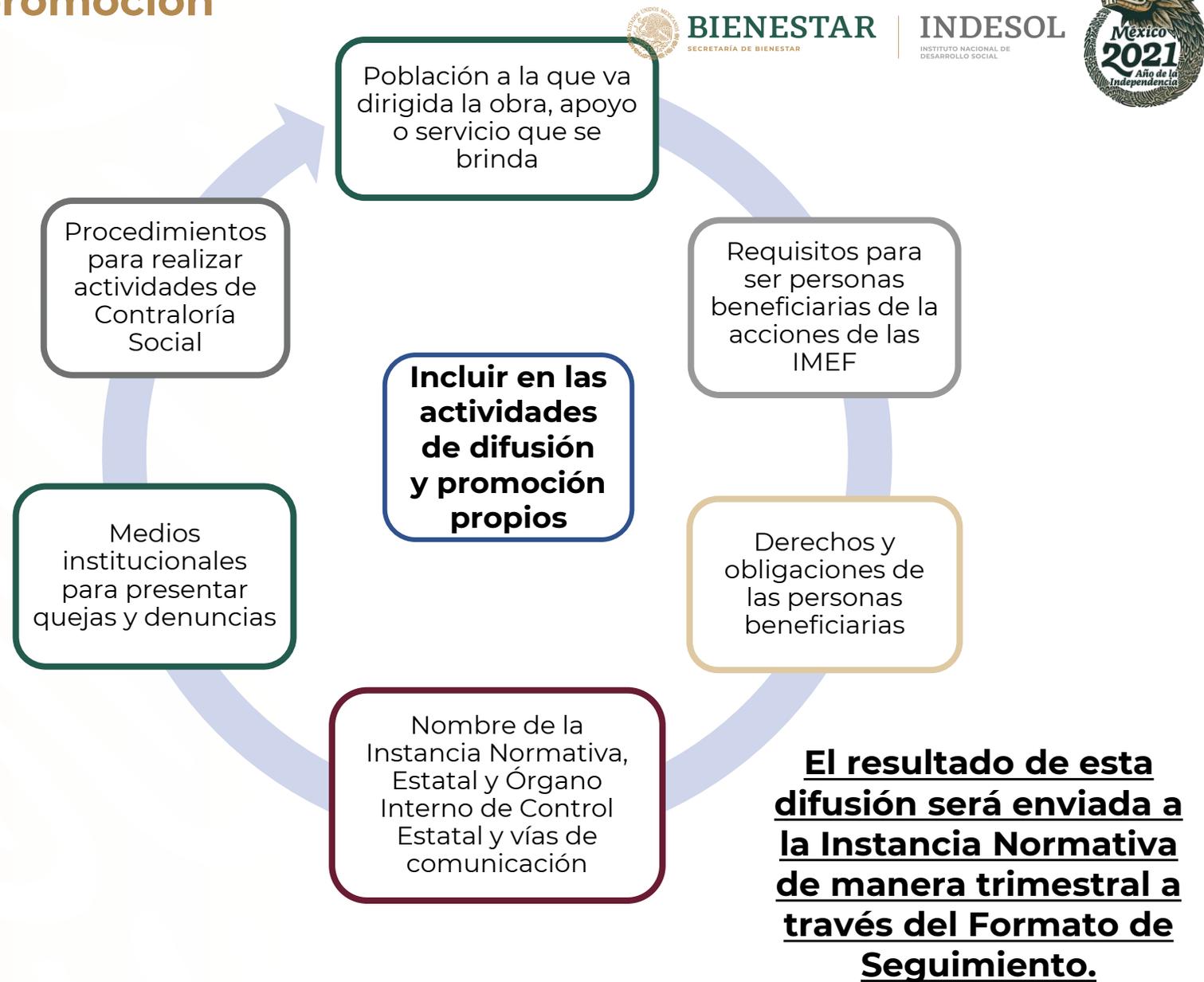
ASIGNACIONES

Monto Federal asignado a la Ejecutora:	\$	2,341,200	Monto Total Asignado a la Ejecutora:	\$	2,341,200	Monto Total Ejecutado por la Ejecutora:	\$	2,341,200
--	----	-----------	--------------------------------------	----	-----------	---	----	-----------

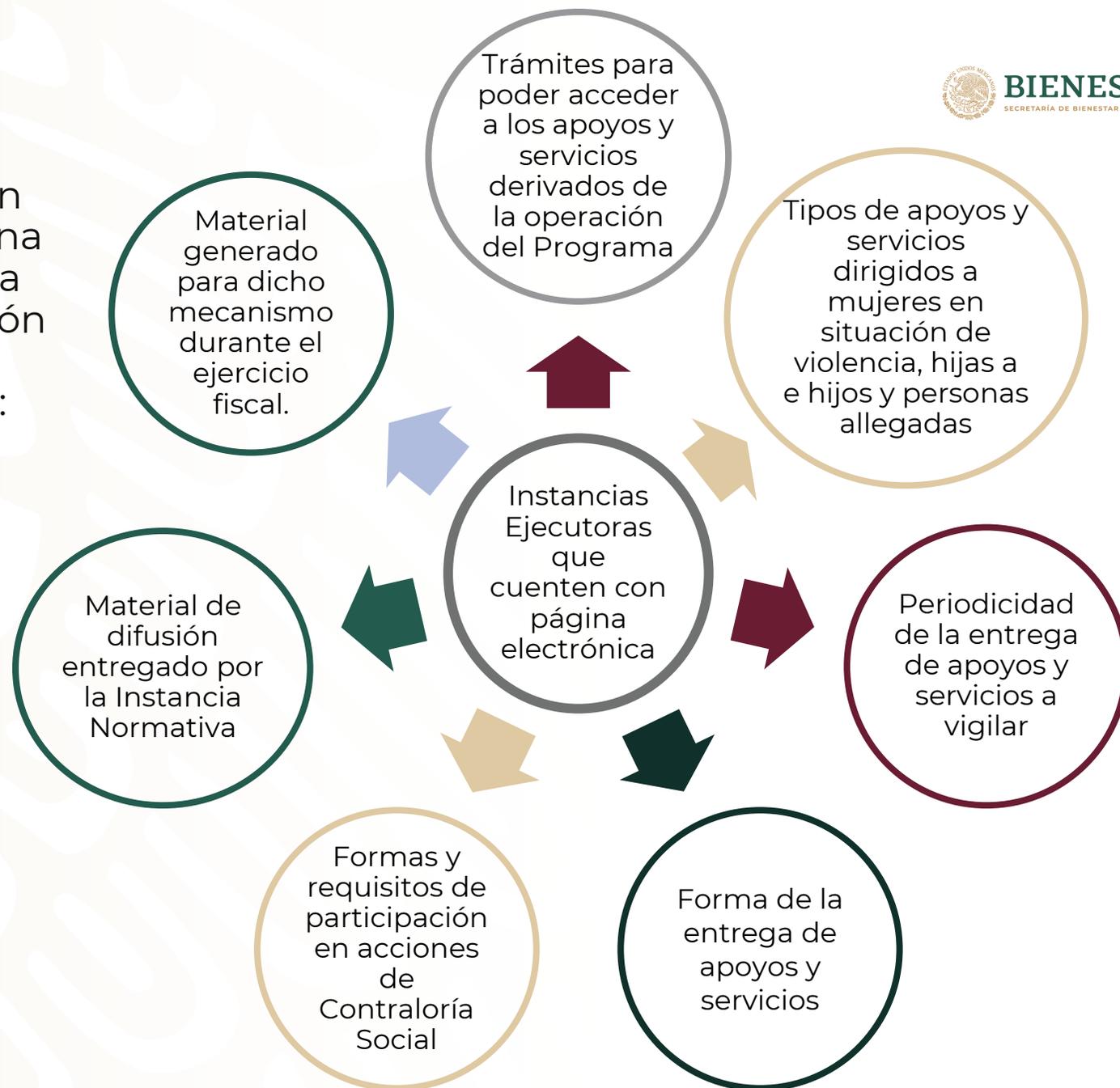
Cuadro 6. Visualización de captura de monto asignado y ejecutado en el SICS
Fuente: Pantalla de captura del SICS reflejado en el módulo Apoyos / consultar apoyos, obras o servicios / asignaciones del SICS. Obtenida desde:
<http://sics.funcionpublica.gob.mx/SICS-web/loginPa>

d) Actividades de difusión y promoción

- ❖ **El presente ejercicio fiscal no se reportará en el SICS el material de difusión entregado por la Instancia Normativa y el realizado por las Instancia Ejecutora.**
- ❖ La Instancia Normativa enviará a las Instancias Ejecutoras el material de difusión y capacitación.
- ❖ El material de difusión y capacitación que realiza la Instancia Normativa no limita a las Instancias Ejecutoras a diseñar y producir sus propios materiales.
- ❖ La difusión del material entregado por la Instancia Normativa se realizará de manera virtual, a través de las redes sociales, tales como: Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, y se incluirá en Sitios Web institucionales.



Las Instancias Ejecutoras deberán publicar en su página web institucional la siguiente información relativa a la Contraloría Social:



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL





1. Informe sobre material de difusión y capacitación

- ❖ Las Instancias Ejecutoras deberán llevar un control sobre la cantidad de materiales distribuidos, tanto los entregados por la Instancia Normativa como los elaborados por ellas mismas,
- ❖ El material de difusión y capacitación entregado por la Instancia Normativa, así como el elaborado por las Instancias Ejecutoras, deberá registrarse, **DE MANERA TRIMESTRAL**, conforme a lo siguiente:

Materiales de difusión y capacitación

Periodo de informe	MATERIAL DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN					
	Material de <u>difusión</u>			Material de <u>capacitación</u>		
	Tríptico entregado por la Instancia Normativa	Cartel entregado por la Instancia Normativa	Tríptico elaborado por la Instancia Ejecutora	Cuaderno de Trabajo entregado por la Instancia	Cantidad de material diseñado por la Instancia Ejecutora	Especificar el material diseñado
Abril - Junio	1	1	1	1	1	Presentación
Julio - Septiembre					1	Grabación en video
Octubre - Diciembre						
Cierre 2021						

Formato de Seguimiento apartado “Material de difusión y capacitación”
Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa



En lo correspondiente a **la difusión y promoción a través de las páginas web institucionales** de las **Instancias Ejecutoras**, se informará de la siguiente manera:

En el Formato de Seguimiento, que contiene un apartado con el nombre de **“Web institucional”**, el cual contiene:

Web institucional

Periodo de informe	WEB INSTITUCIONAL	
	Número de vistas	Liga sitio web
Abril - Junio	1,179	https://qroo.gob.mx/iqm/contraloria-social
Julio - Septiembre		
Octubre - Diciembre		
Cierre 2021		

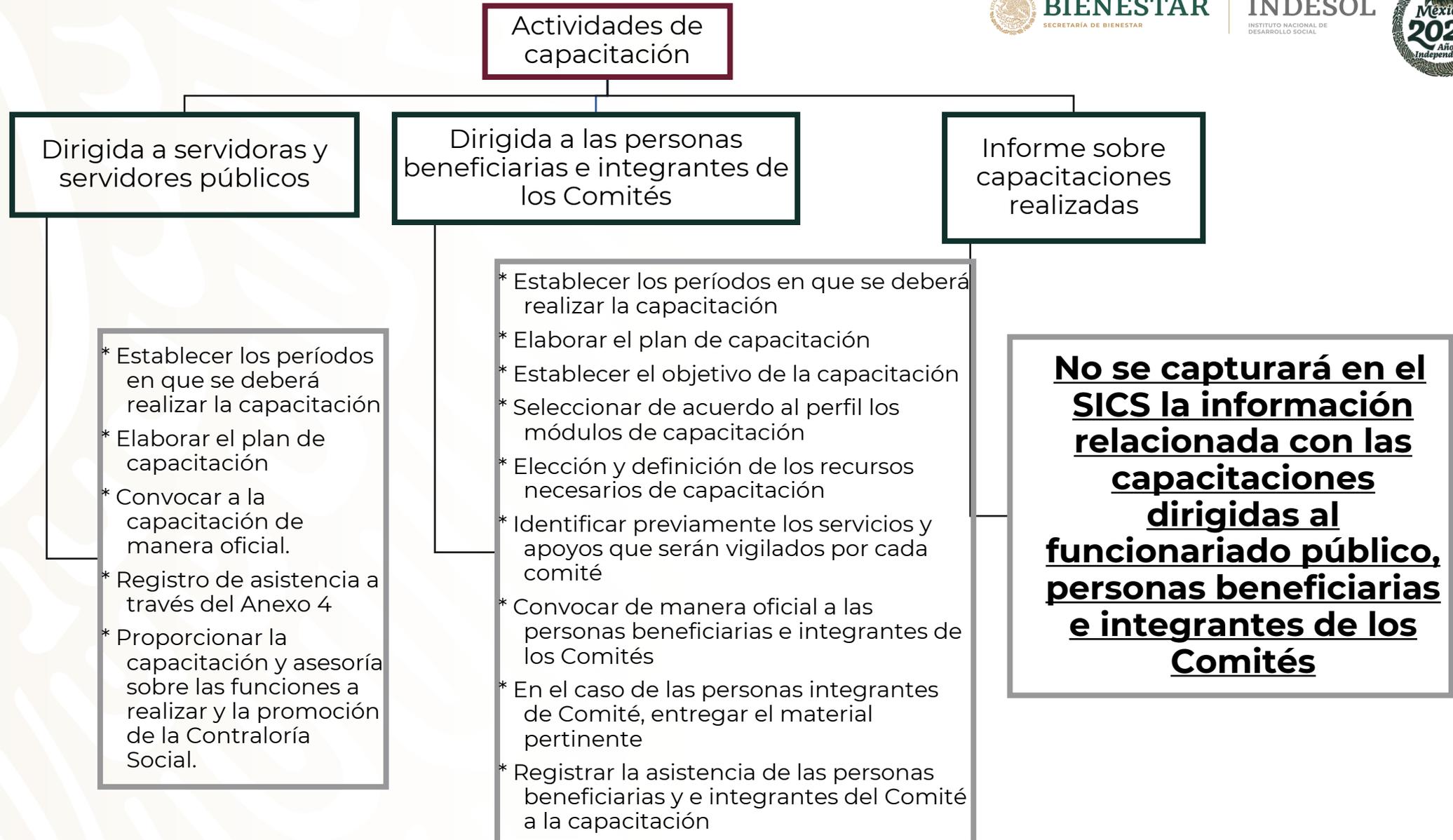
Formato de Seguimiento apartado “Web institucional”
Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa

e) Actividades de capacitación



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL





La manera en que la Instancia Ejecutora informará a la Instancia Normativa sobre las capacitaciones realizadas, así como el respectivo material probatorio, será a través del Formato de Seguimiento en el apartado “Capacitaciones”, según se muestra en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE CAPACITACIONES	TIPO DE CAPACITACIÓN		MATERIAL PROBATORIO DE CAPACITACIONES				ASISTENTES A LA CAPACITACIÓN (Instancia Ejecutora a personas beneficiarias-integrantes de Comité)										
	Virtual	Presencial	Lista de asistencia (obligatoria)	Material fotográfico	Pantallas de captura	Vídeo	Funcionario público (apoyo Comités)	Funcionario Público Estatal-Federal	Funcionario Público Municipal	Otra figura	Otro organismo	Personas beneficiarias	Hombres beneficiarios	Mujeres beneficiarias	Integrantes de Comités	Hombres integrantes de Comités	Mujeres integrantes de Comites
1			1	1								8	2	6	4	1	3

Formato de Seguimiento apartado “Capacitaciones”
Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa

f) Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Social



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Las Instancias Ejecutoras deberán informar a las personas beneficiarias del PAIMEF:

- ❖ Información de la operación del PAIMEF y lo relacionado con el ejercicio de sus actividades.
- ❖ Número de integrantes del Comité.
- ❖ Las y los integrantes que conformarán el Comité de Contraloría Social.
- ❖ Las personas integrantes de los Comités de Contraloría Social deberán tener 15 años de edad o más.
- ❖ En caso que la comunidad cuente con organizaciones formales comunitarias se extenderá la invitación para conformar el Comité de Contraloría Social, **SIEMPRE Y CUANDO SEAN BENEFICIARIAS DEL PAIMEF.**
- ❖ Las usuarias beneficiarias de los servicios de atención especializada que conformen Comités, manifestarán como domicilio particular el lugar donde reciban los servicios.
- ❖ La Instancia Ejecutora brindará apoyo y orientación a las personas beneficiarias para el llenado del Anexo 6, elaboración del correspondiente escrito libre.
- ❖ Es importante considerar, que una vez constituido el Comité, la Instancia Ejecutora deberá realizar la correspondiente captura en el SICS en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de constitución. Una vez que haya sido capturada, se procederá a generar la Constancia de Registro de Comité, misma que deberá ser entregada a cada Comité conformado.



1. Elección de los integrantes del Comité de Contraloría Social

- Las personas beneficiarias que tiene contacto con la Instancia Ejecutora, así como entre ellas.
- Las personas beneficiarias que no tienen contacto con la Instancia Ejecutora pero sí entre ellas.
- Las personas beneficiarias que tienen contacto con la Instancia Ejecutora pero no entre ellas.

Para cada caso al momento de constituir un Comité se considera:

- Convocar a una asamblea de personas beneficiarias
- Asegurar que la elección de las personas integrantes de los Comités sea vía mayoría de votos.
- La participación de las personas beneficiarias en las actividades de operación de Contraloría Social deberá ser libre y voluntaria.
- Se asegurará que las personas beneficiarias cuenten con la información que les permita establecer comunicación con la Instancia Ejecutora.

2. Sustitución de una persona integrante de un Comité de Contraloría Social

La calidad de persona integrante de un Comité se pierde por:

- Muerte de la persona integrante
- No tener el carácter de persona beneficiaria
- Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a las personas integrantes del Comité
- Acuerdo del Comité tomando por mayoría de votos
- Acuerdo de la mayoría de personas beneficiarias del PAIMEF
- Pérdida de carácter de persona beneficiaria

Es importante considerar, que además de la captura de información en el SICS respecto a la constitución de Comités, también es necesario tomar en cuenta que el Acta de constitución de los Comités deberá ser escaneada e incorporada al SICS; por tanto, deberá verse reflejada en el sistema un acta registrada por cada Comité constituido

g) Características generales de los Comités de Contraloría Social



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



1. Vigencia de los Comités

Los Comités de Contraloría Social tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal en curso, es decir, de la fecha de constitución al 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, la vigencia de cada uno estará relacionada con la duración de la acción del Programa Anual que la Instancia Ejecutora seleccionó para vigilar. En este sentido, se considera que, debido a la naturaleza y duración de las acciones de los Programas Anuales de las Instancias Ejecutoras, habrá Comités con duración de un día, una semana, un mes o del ejercicio fiscal completo.

Cabe señalar, que los Comités de Contraloría Social podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Social contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx o vía telefónica al 55 2000 3000 ext. 3019.



3. Número de personas integrantes de los Comités



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Conformación de Comités en las acciones de la Vertiente A

Se deberá **constituir con al menos dos personas beneficiadas** sin tener un máximo establecido, para lo cual, se deberá de realizar **por lo menos dos reuniones**, las cuales serán adicionales a las organizadas para constituir los Comités y para la entrega – recepción de apoyos o servicios.

Conformación de Comités en las acciones de la Vertiente B

Se podrá conformar el Comité **con un mínimo de cinco personas en una sola reunión**; para ello, se deberá de realizar el llenado de los correspondientes anexos para su debida integración

Conformación de Comités en las acciones de la Vertiente C

Para la conformación de Comités solo en la vertiente C, éste podrá ser **integrado por una persona en una sola ocasión**, con el respectivo llenado de los anexos correspondientes

4. Asesoría a Comités

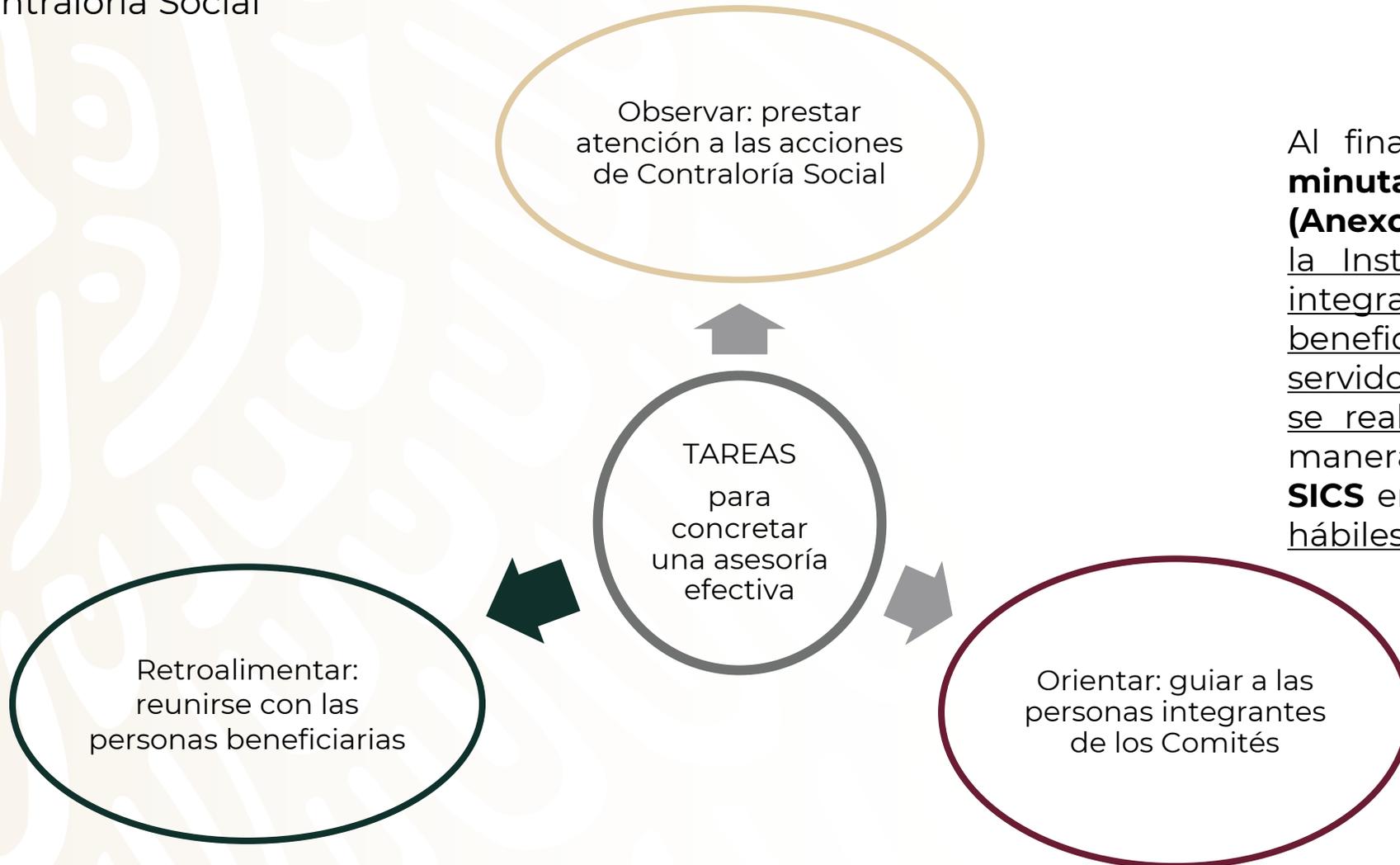
Al realizar la asesoría sistemática a los Comités, es necesario considerar:

- Fechas de entrega de los apoyos o inicio de los servicios de atención
- Etapas y fechas establecidas en el PETCS para promover las actividades de Contraloría Social



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Al final se deberá de, **realizar una minuta al término de cada reunión (Anexo 5)** misma que será firmada por la Instancia Ejecutora, una persona integrante del Comité, una persona beneficiaria y, en su caso, una persona servidora pública del municipio donde se realice la acción. Y, de la misma manera, deberá ser **capturada en el SICS** en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a su ejecución.

5. Vigilancia a Comités



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Vertiente	Vigilancia de los Comité en el marco del PAIMEF
A	<ul style="list-style-type: none">▪ Que las acciones realizadas por la Instancia Ejecutora sean tendientes al fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, así como los procesos de contención emocional sean dirigidos a las personas especialistas que brinden servicios de atención especializada a las usuarias.
B	<ul style="list-style-type: none">▪ Que la Instancia Ejecutora lleve a cabo acciones y prácticas de prevención de las violencias contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a las características sociodemográficas y necesidades particulares, con prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación, marginación y pobreza, a fin de propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para lograr la erradicación de la violencia.
C	<ul style="list-style-type: none">▪ Gratuidad en los servicios de orientación y atención ofrecidos por la Instancia Ejecutora en el marco del PAIMEF.▪ Que el uso de los bienes adquiridos por la Instancia Ejecutora sea dirigido a favor de las personas beneficiarias.▪ Que la Instancia Ejecutora Estatal otorgue apoyos para el pago de honorarios de los servicios profesionales de orientación y atención en materia legal, psicológica, trabajo social, así como derivación médica.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL

INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



6. Reuniones con las personas beneficiarias

La Instancia Ejecutora **deberá realizar reuniones con las personas beneficiarias del PAIMEF**, donde asistirán las personas integrantes de los Comités, a fin de promover la participación en las actividades de Contraloría Social e invitarlos a expresar sus necesidades, opiniones, quejas/denuncias y peticiones relacionadas con el Programa.

Las reuniones podrán ser virtuales o presenciales, a través de plataformas de comunicación, vía telefónica, u otras que consideren viables, a fin de promover que se realicen las actividades de Contraloría Social.

La periodicidad de dichas reuniones se determinará en función de las características y necesidades operativas de la ejecución del PAIMEF, así como de la selección de acciones a vigilar por parte de la Instancia Ejecutora. En este sentido, al término de las reuniones, se deberá levantar una minuta (Anexo 5), la cual será firmada por la Instancia Ejecutora, una persona integrante del Comité, y una persona beneficiaria.

Es importante considerar, que por cada reunión, aun cuando asistan las mismas personas, se realizará una lista de asistencia (Anexo 4) y se levantará una minuta (Anexo 5), las cuales deberán ser incluidas en el SICS en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a su ejecución.



Se informará el avance a la Instancia Normativa a través del Formato de Seguimiento en su apartado “Reuniones”, es el cual se incluirá la siguiente información:

Número consecutivo de Comités integrados	NOMBRE DE LAS ACCIONES A VIGILAR (Vertiente - Línea de acción - Número consecutivo - Breve descripción de la acción)	Número de reuniones	REUNIONES DE INTEGRANTES DE COMITÉ		
			Hombres	Mujeres	Total de integrantes de Comité
1	A.IV.1 - Implementar un programa de contención emocional	1	0	4	4
2	B.II.1 - Sensibilizar a la población mediante la realización de platicas acerca de la violencia de género , los tipos y modalidades de la violencia, trata de personas.	1	2	3	5

Formato de Seguimiento apartado “Reuniones”
Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL

INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



7. Informes

Con la finalidad de recopilar información sobre las actividades de Contraloría Social, **se realizará un informe que contiene preguntas relacionadas con la planeación y procedimiento para la entrega de apoyos y servicios.** Asimismo, se considera la percepción que se tiene sobre la impartición de los servicios y el trato de las personas servidoras públicas.

Es importante considerar, que **en el Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 8), las personas integrantes del Comité expresan los resultados de las actividades de Contraloría Social que realizaron;** en este sentido, la Instancia Ejecutora será la responsable de recopilar y resguardar dichos documentos; y, de la misma manera, capturará en el SICS los datos de los resultados en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la aplicación de los mismos. De tal manera, que en el sistema se tiene que reflejar **un Informe por Comité.**

8. Número de Comités a conformar por cada Instancia Ejecutora



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



La Instancia Normativa establece el número mínimo de Comités conformados de acuerdo al 40% a vigilar del monto asignado, según el siguiente tabulador

TABULADOR DE COMITÉS A CONSTITUIR POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DE ACUERDO AL MONTO A VIGILAR	
Monto asignado a Vigilar	Número de Comités a constituir
Entre \$ 2,000,000 y \$ 4,999,999	3
Entre \$ 5,000,000 y \$ 7,999,999	4
Entre \$ 8,000,000 y \$ 9,999,999	5
Entre \$ 10,000,000 y \$ 12,999,999	6
Entre \$ 13,000,000 o Más	7 o más

Cuadro 10. Tabulador de número de Comités a constituir por monto asignado a vigilar.
Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa

Por tanto, **se deberá constituir un Comité por Vertiente según propuesta incluida en el punto 3.** Vertientes y líneas de acción a vigilar con la Contraloría Social del presente documento. En este sentido, aun cuando **la asignación de número de Comités a vigilar** se estableció con base en el Tabulador de Comités a constituir por las Instancias Ejecutoras Estatales de acuerdo al monto a vigilar, **no es limitativa**. De tal manera, que la suma del monto de las acciones donde se conformen los Comités, sea el total del monto a vigilar señalado por la Instancia Normativa.



8.1 Nomenclatura de las acciones seleccionadas a vigilar y su registro en el SICS

El nombre que será registrado en el módulo de “Apoyo” del SICS deberá corresponder con la siguiente nomenclatura:

- Inicial de la Vertiente (A, B, C)
- Línea de acción (en número romano)
- Número consecutivo correspondiente (número arábigo)
- Descripción breve de la acción

Nombre completo de la acción	Nombre asentado en el Anexo 2, y capturado en el módulo de “Apoyo” del SICS
C.I.5 Fortalecer la capacidad operativa del Centro Regional en el municipio de Santiago Papasquiaro donde se brindan servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, mediante el pago de viáticos, insumos y artículos diversos para su operación diaria.	C.I.5 Fortalecer la capacidad operativa del Centro Regional en el municipio de Santiago Papasquiaro.

Cuadro 11. Ejemplo de nomenclatura inscrita en el Anexo 2 y en el SICS

Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa



8.2 Nomenclatura de los Comités constituidos y su registro en el SICS

El nombre que se le dé a cada Comité deberá corresponder con la siguiente nomenclatura:

- Nombre corto de la acción a vigilar en la que se llevará a cabo la Contraloría Social.
- Clave de la acción (Vertiente, línea de acción y número consecutivo correspondiente).
- Clave del Estado (Anexo 13).

Nombre de la acción	Nombre del registro en el SICS
C.I.5 Fortalecer la capacidad operativa del Centro Regional en el municipio de Santiago Papasquiari donde se brindan servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, mediante el pago de viáticos, insumos y artículos diversos para su operación diaria.	Centro Regional de Santiago Papasquiari /CI5/10

Cuadro 12. Ejemplo de nomenclatura capturada en el SICS en el apartado "nombre de registro"
Fuente: Elaboración propia de la Instancia Normativa

6. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Se realizan cuando al evaluar la acción a vigilar se sugiera que no es factible de conformar un Comité

- Serán definidas por la IE.
- Podrán realizarse en una sola Vertiente o en ambas según convenga

- Anexo 9: Vertiente B
- Anexo 10: Vertiente C

En total se entregará:

- 30 Encuestas de Satisfacción de 3 acciones diferentes en donde se constituyó el Comité



Consideraciones:

- Las Encuestas de **Satisfacción** no representan la constitución de un Comité.
- Cuenta con una constancia desprendible la cual será entregada a la persona que dio respuesta.
- Es importante considerar que las Encuestas de Satisfacción no se capturan en el SICS; por tanto, la Instancia Ejecutora Estatal es la responsable de resguardar los documentos, y posteriormente enviarlos a la Instancia Normativa al cierre del mecanismo.

7 .RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

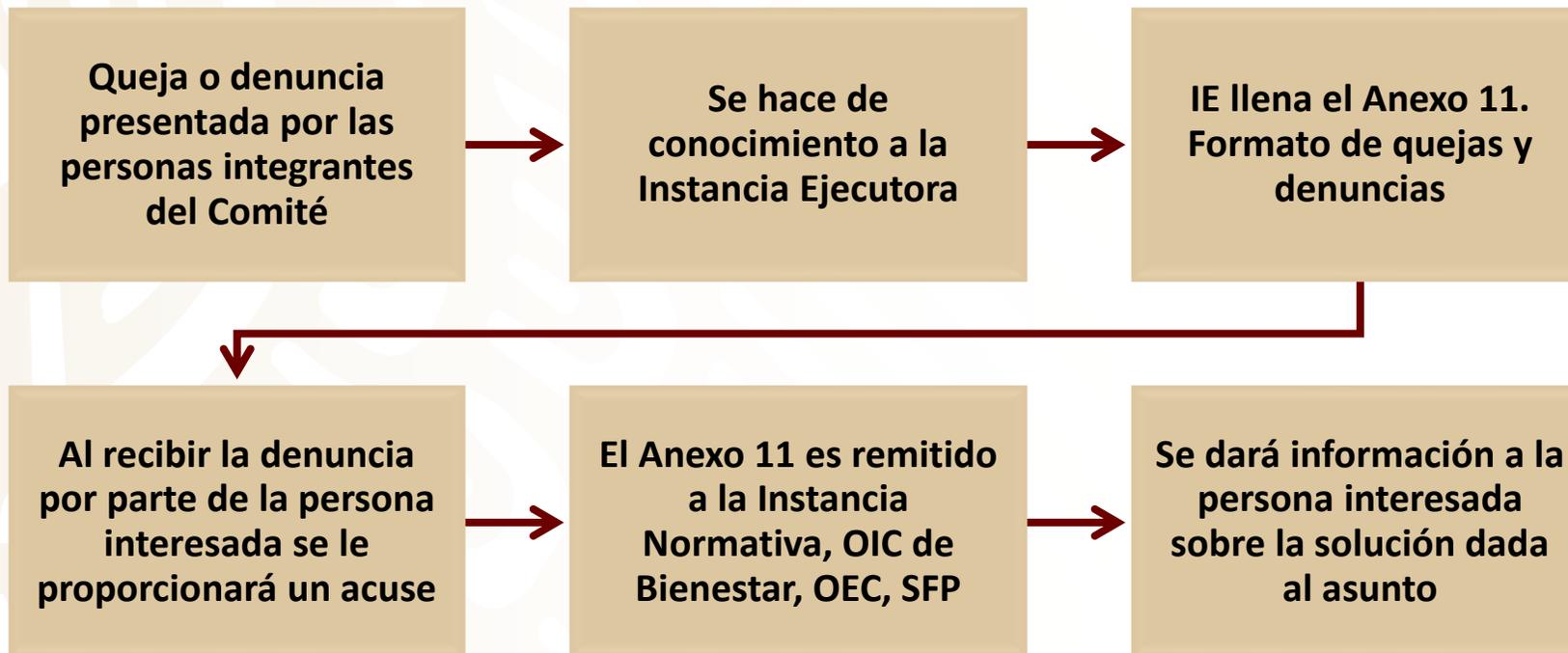


BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Las personas beneficiarias tienen derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes por incumplimiento.



- El Comité no está facultado para investigar ni resolver las quejas o denuncias que sean presentadas.
- La Instancia Normativa y Ejecutora publicarán los datos de contacto de las instancias competentes.

contactopaimef@indesol.gob.mx
departamento.enlace@indesol.gob.mx

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
demandasocial@bienestar.gob.mx

9. ACCIONES EMERGENTES



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Para aquellas circunstancias que de manera involuntaria afectan al desarrollo de los Comités de Contraloría Social, se sugieren algunas estrategias y acciones conforme a la situación y necesidades de cada Instancia Ejecutora:

Campañas electorales

- Asistirá a las capacitaciones virtuales impartidas por la IN.
- Durante el comiso no se implementará ningún mecanismo de difusión, promoción o capacitación de CS.
- Al solicitar la IN el Formato de Seguimiento, se notificará vía correo electrónico la veda electoral en la que se encuentra.
- Una vez terminada la jornada electoral reportará el respectivo avance.
- Para la selección de acciones a vigilar se considerará la fecha de termino electoral.

Epidemias sanitarias

- Las reuniones serán virtuales.
- De considerarlo la IE viable, se realizarán presenciales, cuidando siempre el estricto cumplimiento a las medidas sanitarias.
- Las Encuestas de Satisfacción podrán ser a través de formularios, aplicaciones o medios que consideren pertinentes.
- Las listas de asistencia, además del Anexo 4, podrán ser descargables de plataformas y pantallas de captura.

10. CIERRE DE CAPTURA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL (SICS)



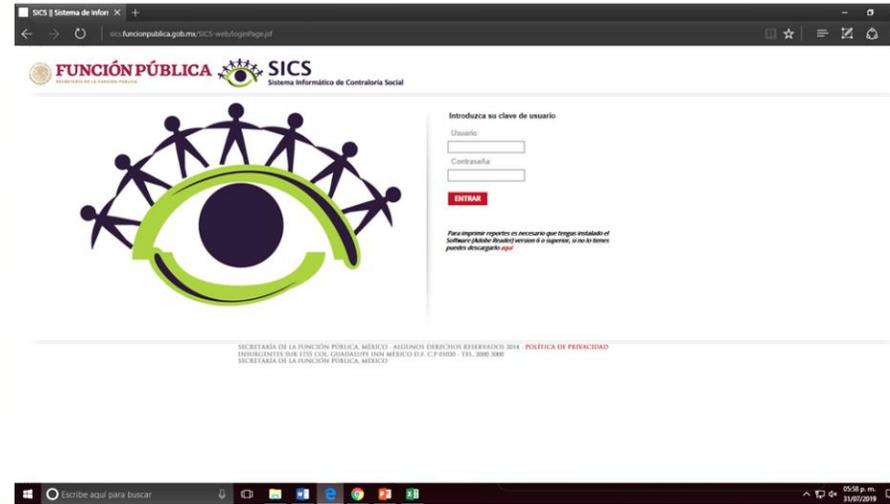
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



¿Qué es el SICS?

Herramienta administrada por la Secretaría de la Función (SFP) donde las Instancias Normativas, Instancias Ejecutoras Estatales y Órganos de Control capturan la información correspondiente a las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo social, así como los fondos o recursos federales.



El cierre de las acciones de CS es el 31 de diciembre de 2021 y será notificado por la IN

La información capturada por la IE será validada por la IN y analizada por la SFP

De haber observaciones, la IN las remitirá a la IE, quien a su vez tendrá un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la notificación para solventarlas.

11. Informe Final de Contraloría Social 2021



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



El Informe deberá incluir lo siguiente:



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



a) PETCS

- El PETCS inicial, el cual deberá incluir las **fechas reales de ejecución**, así como las **metas alcanzadas**.
- Si existe una variación importante entre las fechas y metas de programación y ejecución. Incluir narrativa explicando la razón.

b) Acciones seleccionadas para vigilar a través del proceso de Contraloría Social

- Incluir información del Anexo 2, (fecha real ejecutada, monto, y número de personas beneficiadas entre lo programado y ejecutado).
- incluir el presupuesto inicial de la acción, y, en caso de que cambie el monto inicial, éste último se incluirá en el rubro de monto ejecutado.
- Incluir narrativa de como se seleccionaron las acciones a vigilar.

c) Difusión y promoción de la Contraloría Social del PAIMEF

- Especificar la Instancia que elaboró el material (Normativa/Ejecutora).
- Especificar el tipo de difusión que se llevó a cabo (virtual-redes sociales, digital, etc).
- La difusión de manera virtual se reportará como “uno”, a parte se reportan los impactos.
- Narrativa de las actividades ejecutadas para la difusión y de los impactos generados.

d) Capacitación

- Incluir la distribución del material realizado (Normativa=Cuaderno de trabajo/Ejecutora=presentaciones y manuales)
- Llenar el cuadro, considerando lo registrado en el Formato de Seguimiento
- Narrativa sobre el proceso de capacitación
- Incluir material fotográfico (mínimo 1 máximo 3 imágenes) de las capacitaciones realizadas

El Informe deberá incluir lo siguiente:



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



e) Integración de Comités de Contraloría Social del PAIMEF

- Llenar el recuadro correspondiente a los Comités conformados (Nombre del Comité, la clave de la acción, el monto, el municipio y localidad donde se instaló)
- Narrativa de la integración de cada uno de los Comités constituidos.
- Material fotográfico (mínimo 1 máximo 3 imágenes)

f) Minutas de Comités

- Llenar el cuadro resumen correspondiente al número de minutas (nombre de Comité, cantidad de minutas emitidas, y temas de la minuta).

g) Informes de Comités

- Incluir en el cuadro el número de informes realizados.
- Se debe realizar un informe (Anexo 8) por Comité constituido.
- Se llenará un cuadro por pregunta y se generará una gráfica por cuadro.

h) Encuestas de Satisfacción (Vertiente B y C)

- Narrativa donde se incorpore el nombre de la acción, total de personas beneficiadas y resultados derivados de las encuestas.
- Incorporar tablas y gráficas, acompañadas de una narrativa.

El Informe deberá incluir lo siguiente:



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



i) Conclusiones del proceso de Contraloría Social

- Incluir las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Narrativa sobre conclusiones generales (percepción de la captura realizada en el SICS)

j) Propuestas de mejora

- Incorporar propuestas de mejora.

k) Consideraciones para la entrega del Informe Final

- La Instancia Normativa establecerá la fecha en que deberá ser enviado el Informe Final (Anexo 12).

Consideraciones importantes:



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Los documentos a enviar serán a través de un archivo comprimido que contenga lo siguiente:

1. Anexo 12. Informe Final de Contraloría Social

2. Material de difusión en formato original

- Materiales de difusión realizados por las Instancia Ejecutoras (cartel y tríptico).
- Materiales de capacitación realizados por la Instancia Ejecutora (Presentaciones).

3. Captura de pantallas del SICS en formato Power Point, donde se incluya:

- Registro de apoyos.
- Registro de Informes capturados.
- Registro de reuniones y personas asistentes.

4. Anexo 2. Inicial y actualizado con cambios derivados de Convenios Modificatorios.

5. Acciones a vigilar con sus respectivos anexos derivados de la conformación de cada uno de los Comités:

- Ficha informativa de obras, apoyo y servicios.
- Listas de asistencia
- Minutas de reuniones
- Registro de Comités
- Acta de sustitución
- Informes de Comités de Contraloría

6. Encuestas de Satisfacción Vertientes B y C

- Identificando en cada hoja la acción donde fue aplicada.

Consideraciones



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



La información se organizará de la siguiente manera:

Ejemplo:

- Acciones a vigilar NL
- Anexo 2. inicial y actualizado_NL
- Encuestas de satisfacción VByC 2020_NL
- Anexo 12 Informe Final 2020_NL
- Capturas de pantalla SICS 2020_NL

Acciones a vigilar:

- Comité A.IV.1
- Comité B.II.2
- Comité C.II.14
- Comité C.II.15
- Comité C.II.18
- Comité C.II.19

Anexos en cada carpeta:

- Anexo 3. Ficha informativa
- Anexo 4. Lista de asistencia
- Anexo 5. Minuta de reunión
- Anexo 6. Registro de Comité
- Anexo 7. Acta de sustitución
- Anexo 8. Informe de Comité
- Anexo 11. Formato de denuncias

Anexos en cada carpeta:

- Encuesta de Satisfacción B.II.4
- Encuesta de Satisfacción B.II.6
- Encuesta de Satisfacción C.II.5

- **La información deberá ser remitido a la Instancia Normativa** vía correo electrónico en formato Word y sin firmas, **en un plazo no mayor a 7 días hábiles posteriores a la solicitud**, anexando el archivo comprimido con la evidencia de los Comités constituidos, a fin de realizar la correspondiente revisión y validación de los mismos.
- **Una vez validado será enviado a la Instancia Normativa con la firma de la persona Enlace de la IMEF y la persona que tenga a su cargo el Programa Anual del PAIMEF.**

DIRECTORIO INSTANCIA NORMATIVA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



INSTANCIA NORMATIVA		
Lic. María Antonia González del Castillo	Coordinadora General de Igualdad de Género/ Enlace de Contraloría Social ante la SFP	maria.gonzalezc@indesol.gob.mx
Arq. Sandra Samaniego Breach	Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos/ Enlace de Contraloría Social ante la SFP	sandra.samaniego@indesol.gob.mx
Mtra. Mariana Elena Vidal Ortega	Departamento de Enlace del PAIMEF/ Seguimiento al mecanismo de Contraloría Social	departamento.enlace@indesol.gob.mx
Mtra. Nelly Streicy Sahagún Monterrubio	Departamento de Proyectos Estratégicos/ Seguimiento al mecanismo de Contraloría Social	

COORDINACIONES REGIONALES PAIMEF	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Centro (CDMX, Hidalgo, EDOMEX, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala)	Lic. María de los Ángeles Jasso Guerrero	Coordinadora Región Centro angeles.jasso@indesol.gob.mx
	Lic. Mariana Zuleyma Reyes Medina	Enlace de la Coordinación Regional Centro mariana.reyes@indesol.gob.mx
Norte (B.C., B.C.S., Coahuila, Chihuahua, Durango, N.L., Sonora, Tamaulipas)	Araceli Begoña Martínez	Coordinadora Región Norte araceli.begona@indesol.gob.mx
	Lic. Zaira Cristóbal Nájera	Enlace de la Coordinación Regional Norte zaira.cristobal@indesol.gob.mx
Sur (Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán)	Mtra. Lidia Pérez Abdó	Coordinadora Región Sur lidia.perez@indesol.gob.mx
	Heidi Sebastián Rojas	Enlace de la Coordinación Regional Sur paimef.sur@indesol.gob.mx
Occidente (Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, S.L.P., Sinaloa y Zacatecas)	Lic. María Concepción Chávez Martínez	Coordinadora Región Occidente concepcion.chavez@indesol.gob.mx
	Victoria Jazmín Salinas Ramírez	Enlace de la Coordinación Regional Occidente paimef.occidente2@indesol.gob.mx

¡GRACIAS!



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL

